

LA FENOMENOLOGIA DE LA VOLUNTAD DE HUSSERL^{1*}

Ulrich Melle
Universidad de Lovaina (K.U.L.)²

Una gran parte del trabajo filosófico de Husserl estuvo dedicado a la investigación, descripción y análisis de las vivencias de la conciencia, a sus diferentes clases y relaciones. Se trata de una investigación no experimental, introspectiva, de la conciencia. La conciencia es, de acuerdo con Husserl, un campo propio del ser, un campo de investigación y de trabajo; Husserl habla también metafóricamente de la conciencia como de un territorio y, debido a la enorme complejidad de las estructuras de la conciencia, de un bosque. Husserl intentó construir caminos a través de este bosque. Se requerían de un gran ejercicio y de una inmensa atención para diferenciar claramente los fenómenos en este bosque, para aprehenderlos en sus determinaciones esenciales y en sus complejidades múltiples y desarrolladas. Husserl poseía para ello una fuerza de visión en verdad impresionante. Varios miles de manuscritos dejan constancia de los resultados de los viajes de investigación emprendidos por Husserl hasta lo más interior de la conciencia.

El peso grande de los análisis de la conciencia de Husserl radicó sin duda alguna en las formas y las estructuras de la conciencia intelectual. Por el contrario, son mucho menos abarcadores y elaborados los análisis descriptivos de la conciencia emocional y volitiva. Ante todo en los años 1909 y 1914 en manuscritos que se conservan hasta el presente sin publicar y aún fragmentarios, Husserl trabajó en la fenomenología de la conciencia sintiente y volitiva. Estos análisis del *Gemüt*³ y de la voluntad son parte de la investigación abarcadora de la conciencia, de esos años en los cuales Husserl intentó describir sistemáticamente toda la conciencia en todas sus especies de actos, relaciones de fundación, modos de cumplimiento, etc. La extensión de estas investigaciones de la conciencia es, aún a pesar de su estado fragmentario, ampliamente impresionante. Se trata de más de 1000 hojas en manuscrito. Ludwig Landgrebe, como asistente de Husserl en 1926/27 compuso todo este material en un texto igualmente muy extenso con el título provisional de «Estudios para las estructuras de la conciencia»⁴. El segundo de los tres estudios, con el título de «Constitución de valores, *Gemüt*, voluntad» está dedicado a las estructuras de la conciencia emocional y volitiva. Como lo indica Landgrebe en su prefacio a *Experiencia y Juicio*, tuvo en cuenta los manuscritos de investigación mencionados también en la elaboración de *Experiencia y Juicio* [Husserl, 1972, p. XXIII].

* Debido a su extensión, las Notas van al final del texto (N. del E.)

El proyecto filosófico al que están dedicadas las investigaciones de Husserl acerca de los detallados análisis de los actos de la conciencia, es la elaboración de una teoría fenomenológica de la razón y de la validez racional así como, correlativamente, una doctrina de las categorías y una teoría del ser verdadero. Una teoría fenomenológica de la razón posee una construcción de dos niveles. El derecho legítimo de la razón en las esferas correspondientes de actos no sucede arbitrariamente, sino se lleva a cabo según principios. Las doctrinas correspondientes de los principios forman las superestructuras y las estructuras de la teoría de la razón. Estas doctrinas de los principios deben fundamentarse luego crítico-racionalmente mediante una descripción fenomenológica de las clases de actos y las compleciones de actos de conciencia que con sus correlatos noemáticos, y principalmente con las conexiones teleológicas que se hallan en estas compleciones de actos, entran en el dominio de la validez de los principios.

El número de las clases de razón depende de la clasificación de las especies de actos. Hay tantas especies fundamentales de actos cuantas especies fundamentales de razón hay; pues, según Husserl, a cada especie fundamental de actos pertenece una especie específica de la prueba de legitimidad y de la validez de razón. Husserl se mantiene en la clasificación kantiana de las especies de acto en actos intelectivos, actos valorativos de sentimiento y actos de voluntad. Correspondientemente hay para él tres clases de razón: la razón lógico-cognitiva, la razón axiológica y la razón práctica.

Con la ejecución de la reducción fenomenológica está ligada la evidencia (*Einsicht*) del apriori fenomenológico de la correlación. De acuerdo con este apriori de la correlación la validez racional y el ser objetivo son correlatos inseparables, de tal suerte que vale decir: a tantas especies fundamentales de la conciencia racional, tantas especies fundamentales de objetividades.

Los correlatos objetivos de los actos de sentimiento y de voluntad son las propiedades y los objetos axiológicos y prácticos tales como los valores, los bienes, las acciones y los fines. En los actos valorativos-sentimentales y volitivo-activos se constituyen, como se expresa Husserl con frecuencia, nuevas capas predicativas sobre los objetos simples de la naturaleza, las capas de determinaciones culturales. «Todo lo que comprendemos de alguna manera bajo el título cultura», afirma Husserl en la lección *Introducción a la filosofía* de 1919/20, «forma parte de una esfera de formaciones que sólo son comprensibles en cuanto correlatos de la conciencia valorativa y de la conciencia que se desarrolla prácticamente»⁵. Nuestro mundo cotidiano de la vida es un mundo cultural y no un mundo de simples objetos naturales. «En la vida común y corriente, dice Husserl en las *Ideen II*, en modo alguno tenemos que ver con objetos naturales. Lo que llamamos cosas son pinturas, estatuas, jardines, casas, mesas, vestidos,

herramientas, etc. Todos estos son objetos de valor de distinta especie, objetos de uso, objetos prácticos. No son objetos de las ciencias naturales» [Husserl, 1952, p. 27]. En la vida cotidiana sólo raramente estamos dirigidos a los objetos considerándolos de manera pura, esto es, puramente teórica. Nuestro comportamiento cotidiano en el mundo está orientado en primera línea emocional y prácticamente. Pero para Husserl se plantea igualmente, en nuestros valores y voluntades, la pregunta racional, la pregunta por la verdad y por la validez.

En la conclusión a sus *Investigaciones Lógicas* aparecidas en 1900/01 Husserl trabajó en primer lugar en la fundamentación de una teoría fenomenológica de la razón lógico-teórica, por tanto de la razón representativa y judicativa. En sus lecciones sobre ética y axiología de 1908/09 y de 1914 [Husserl, 1988] se dirigió luego también a la teoría de la razón axiológica y práctica. Ante todo, en estas lecciones se trataba para él de mostrar que para los principios lógico-formales hay análogamente principios formal-axiológicos y formal-prácticos, de suerte que junto a la lógica formal se hallan paralelas y análogamente disciplinas de la axiología y de la práctica formal. Las lecciones sobre ética no contienen ninguna descripción fenomenológica elaborada sistemáticamente de la conciencia emocional-valorativa y práctico-volitiva. Como dice Husserl en su lección de 1911, se llega aquí a un «verdadero bosque de dificultades», un bosque ante todo con «monstruos ruidosos» [Ibid., p. 205]. La lección de 1914 contiene en efecto una corta sección acerca de la fenomenología de la voluntad [Ibid., pp. 102-125].

Los análisis descriptivos de la conciencia emocional y volitiva en los manuscritos de investigación que surgen en la época de las lecciones sobre ética tienen un carácter explorativo y extremadamente fragmentario. La terminología es todavía ambigua. Las consideraciones siguientes se limitan a una presentación de los temas principales de Husserl de los análisis de la conciencia volitiva⁶.

Análisis amplios de la conciencia se originan en Enero de 1910. Se trata de algo así como de 20 manuscritos de investigación con una longitud diferente. Husserl reunió estos textos con una cantidad pequeña de análisis de la conciencia emocional en una carpeta con el título «Fenomenología del sentimiento, del deseo, de la voluntad»⁷. No es posible determinar si esta compilación era la base para una publicación. Algunos desarrollos estrictos acerca de la fenomenología de la voluntad se hallan igualmente en un extenso manuscrito de investigación, surgido acaso hacia la misma época y dedicado ante todo al análisis de la conciencia sentimental-valorativa⁸.

De Alexander Pfänder, el representante líder de la llamada fenomenología de München, apareció en 1911 el breve tratado de psicología de la voluntad sobre «Motivo y Motivación» [Pfänder, 1911]. Husserl le atribuyó un gran

significado a este trabajo. No solamente hizo de este texto una reseña detallada, sino además con ella se motivó en una serie de análisis sobre la conciencia volitiva. Los manuscritos de investigación correspondientes los reunió posteriormente Ludwig Landgrebe en la llamada carpeta Pfänder (*Pfänder-Konvolut*)⁹. Uno de estos textos en esta carpeta tiene el aspecto de ser el comienzo de una introducción, lo que hace pensar que Husserl compuso este manuscrito con vistas a una publicación. En la introducción a este texto escribe Husserl sobre el trabajo de Pfänder que «con una profundidad y un cuidado de los análisis este trabajo deja atrás todo lo que ofrecía la literatura existente hasta entonces en descripciones sobre la esfera de la voluntad. Sin embargo, no supera completamente las extraordinarias dificultades de la materia y no constituye aún el final, sino es el comienzo de una investigación fundamental sobre la esfera de la voluntad» [A VI 3, 5a.].

A comienzos de 1914 surgen una serie de otros manuscritos de investigación que, como ya el texto en la carpeta Pfänder, se ocupan del problema de la relación entre voluntad y tendencia y que fueron reunidos quizás también por Landgrebe en una carpeta con el título «Tendencia»¹⁰. Una edición de los manuscritos de investigación aquí mencionados sobre la fenomenología de la voluntad tendría alrededor de 170 páginas impresas en un tomo de la *Husserliana*. Otros breves desarrollos sobre la fenomenología de la voluntad se encuentran también en muchos otros manuscritos de investigación en relación con el análisis general de la conciencia o con el análisis de la conciencia intelectual y emocional. Las consideraciones que siguen acerca del análisis de Husserl sobre la conciencia volitiva se apoyarán principalmente en las tres carpetas mencionadas y en la sección sobre la fenomenología de la voluntad de la lección sobre ética de 1914.

*
* *

La investigación de la conciencia por parte de Husserl se desarrolla en contraposición con la psicología descriptiva de Brentano. Brentano distingue en su psicología tres clases fundamentales de fenómenos psíquicos. A la primera clase pertenecen las representaciones, a la segunda los juicios y a la tercera los sentimientos y los actos de la voluntad. Brentano no niega las diferencias que existen entre el sentimiento y la voluntad, pero entre los fenómenos del sentimiento y de la voluntad hay, según él, tránsitos continuos y estos fenómenos poseen un carácter fundamental común: se refieren a los objetos en los modos del amor o del odio. Entre la segunda clase fundamental, la de los juicios, y la tercera, la de los fenómenos del *Gemüt* y de la voluntad existen según Brentano importantes analogías. Los fenómenos psíquicos de ambas clases toman

posición frente a los fenómenos de la primera clase, las representaciones. El juicio es un reconocimiento o un rechazo del objeto de la representación con respecto al ser, y los actos emocionales y volitivos son un amor u odio del objeto de representación. A la evidencia del juicio corresponde un carácter análogo de la evidencia (*Einsicht*) en los actos de amor y de odio¹¹.

Husserl sometió a una crítica y a una revisión profunda en la quinta *Investigación lógica* la doctrina de Brentano acerca de la representación como fundamento de todos los demás actos de conciencia. Al final de un proceso complejo de argumentación plantea Husserl una nueva concepción de la ley psíquica fundamental de Brentano. Esta nueva concepción afirma que todos los actos no objetivantes están fundados en actos objetivantes [Husserl, 1984, p. 514 y sig]. Los actos objetivantes son aquí para Husserl representaciones y juicios, y los actos no objetivantes, los actos emocionales y volitivos, pero también actos intelectivos como las preguntas¹². Según Husserl, los actos no objetivantes son intenciones secundarias. Estas se refieren -valorando, queriendo, preguntando- a los objetos o a los estados de cosas que les son dados mediante actos fundantes de la representación y del juicio. En sus posteriores investigaciones sobre la conciencia Husserl no se detuvo simplemente en las determinaciones de las *Investigaciones Lógicas*, sino, los análisis posteriores desarrollan y se desenvuelven en una confrontación permanente con las determinaciones descriptivas básicas de las *Investigaciones Lógicas*. La diferencia entre actos objetivantes y actos no objetivantes permanece siendo para Husserl un problema fundamental de la descripción de la conciencia.

Husserl se deja guiar en su investigación descriptiva de la conciencia emocional y volitiva por las ideas de la analogía entre las estructuras de las clases fundamentales de conciencia. En sus lecciones sobre ética, Husserl habla de un «método por analogía» [Husserl, 1988, p. 347]. Partiendo de las estructuras ya investigadas del intelecto, las estructuras paralelas y análogas del *Gemüt* y de la voluntad deben ser descubiertas y descritas. Pero el paralelismo y la analogía entre las clases fundamentales de la conciencia está unido con un entrelazamiento múltiple de las clases de conciencia. Es este entrelazamiento el que plantea grandes dificultades para la descripción. Esto es válido en manera particular para la conciencia volitiva, no solamente debido a que se funda de diversas maneras en otros actos, sino también porque se hace patente ya la delimitación precisa de la esfera de la voluntad como un problema difícil.

De lo que antecede se hace claro que para Husserl no había duda alguna de que el querer no se puede reducir a los fenómenos intelectivos y emocionales de la conciencia. Por decir lo menos, Husserl estaba familiarizado con dos psicologías reduccionistas de la voluntad: la de W. James en los *Principios de psicología*¹³ y la de Chr. von Ehrenfels. De James, Husserl retoma el concepto de *fiat*, un concepto que desempeña un papel importante en

los análisis propios de Husserl. Los análisis de James tienen claramente una tendencia reduccionista: la voluntad se reduce a las representaciones prevalentes (*prävalierende*) y a la atención. «*La idea dominante es sencillamente aquella que posee la atención*» [James, 1890, vol. II, p. 559]. «*La voluntad es una relación entre la mente y sus ideas*» [Ibid]. «*El acto de voluntad termina con el predominio de la idea*» [Ib., p. 560]. «*Así, encontramos que llegamos al núcleo acerca de la volición cuando nos preguntamos cuál es el proceso mediante el cual la idea de cualquier objeto dado llega a imponerse de manera estable en la mente*» [Ibid., p. 561]. El siguiente pasaje fue subrayado por Husserl y anotado en la margen con un *nota bene*:

En resumen, el logro esencial de la voluntad, cuando ella es más 'voluntaria', es el de prestar atención a un objeto difícil y el de conservarlo firmemente en la mente; éste es el fiat; y es una simple casualidad fisiológica que cuando el objeto es así aprehendido, deben seguirse inmediatas consecuencias motrices [Ibid].

Y en la página siguiente se dice una vez más: «*Así, el fenómeno esencial de la voluntad es el esfuerzo de atención*» [Ibid., p. 562]. Y dos páginas más adelante James sostiene nuevamente: «*Este esfuerzo de la atención es el acto fundamental de la voluntad*» [Ibid., p. 564]. Los desarrollos psicológicos sobre la voluntad de James no están sin embargo exentos de contradicciones. Así, James determina el *fiat* también como consentimiento («*consent*»). Así, se dice en el siguiente pasaje que Husserl subraya igualmente:

Existe en verdad el fiat, el elemento del consentimiento, o de resolución que debe seguirse del acto. Sin lugar a dudas, para el lector como para mí mismo, constituye la esencia de la voluntariedad del acto» [Ibid., p. 501].

Este «*acto de consentimiento moral*» tiene lugar, según James, cuando las alternativas antagónicas de la acción que son representadas se neutralizan recíprocamente. Veremos que es esta determinación del *fiat* como «*acto de consentimiento*» aquello a lo que se orienta Husserl en su propia determinación del *fiat*.

Una segunda psicología reduccionista de la voluntad, que Husserl estudia intensamente, es la de Christian von Ehrenfels, quien es conocido ante todo como uno de los fundadores de la psicología de la *Gestalt*. Como lo muestran numerosos subrayados, anotaciones y remisiones marginales, Husserl leyó cuidadosamente la «*Habilitación*» de Ehrenfels con el título «*Sobre el sentir y el querer*», de 1887 [von Ehrenfels, 1887].

Von Ehrenfels niega la existencia de un fenómeno psíquico fundamental, el deseo (*Begehren*), en donde el deseo es para él el concepto general para los fenómenos volitivos. Desear es para von Ehrenfels simplemente una clase especial del transcurso (*verlauf*) de las representaciones. Al igual que para James, también para von Ehrenfels existe el deseo en la fuerza y en la facultad con las que las representaciones importunan a la conciencia. Según von Ehrenfels,

las representaciones luchan por el paso (*Enge*) de la conciencia. En esta lucha, las representaciones agradables reciben un fuerza adicional (*Kraftzuschuß*). Von Ehrenfels llama a esto la ley de la exigencia relativa de felicidad y define al deseo con ayuda de esta ley: «Desear es por tanto un acto de representación realizado aquí por la felicidad y acompañado por la exigencia de una relativa felicidad; es la representación de la unión casual con o de la separación de un objeto de la realidad subjetiva presente» [*von Ehrenfels, 1887, p. 75*].

Para Husserl los actos prácticos, los actos de la voluntad están fundados en verdad necesariamente en actos intelectivos y emocionales y requieren como fundamento de actos representativos y valorativos, pero éstos por sí solos no producen aún ningún deseo por parte de la voluntad. En verdad, la intencionalidad práctica es para Husserl una especie de la intencionalidad dependiente pero irreducible.

Quiero ahora, en lo que sigue, entrar en el análisis de la voluntad en Husserl, en cuatro temas principales:

1. La fundación del querer
2. Las clases del querer
3. Las objetividades de la voluntad
4. La relación entre voluntad y tendencia (y, vinculada con ella, el problema de la delimitación de la esfera de la voluntad).

Manifiestamente se trata aquí de temas que se hallan unidos entre sí; por tanto, no es posible considerarlos como separados completamente unos de otros.

1. LA FUNDACION DEL QUERER

En el sentido habitual de la palabra, el querer está dirigido hacia el futuro, el cual debe llegar a ocurrir mediante una realización creadora. El querer sólo puede estar dirigido hacia el futuro y hacia la realidad (*Reales*). Está necesariamente fundado en la conciencia de la posibilidad práctica, en la conciencia del «yo puedo». Por consiguiente, para la voluntad tanto la esfera de lo ideal como la del ser pasado están cerradas¹⁴. El querer presupone una conciencia de lo querido y por tanto está fundado en una representación de un suceso futuro, en una representación que está unida con la conciencia del «yo puedo». El querer excluye en verdad la creencia en el *ser* real de lo querido, pero implica la creencia en el *llegar a ser* real. Quien quiere que algo suceda cree por tanto que eso sucederá, a saber que sucederá mediante realización creadora¹⁵.

Lo querido no debe ser simplemente representado, sino debe también ser valorado prácticamente. El querer se dirige siempre a un valor mentado. El valor es el motivo del querer. Según Husserl, los valores nos son dados en actos emocionales. Por tanto, el querer implica siempre un acto emocional de

valoración del suceso en cuanto representado como prácticamente posible en el futuro. El querer mismo es pues una posición práctica, posición de la voluntad. Es un «¡sea!» creador.

Husserl dedicó una atención particular a la relación entre el deseo y el querer. La pregunta es si el desear es necesariamente una parte constitutiva del querer. «El mero desear no contiene, dice Husserl en la lección sobre ética de 1914, nada del querer, no contiene nada de las modalidades prácticas y no es él mismo un acto práctico, un acto de la voluntad en el sentido más amplio» [Husserl, 1988, p. 103]. Al igual que el querer, el desear también está fundado necesariamente en actos intelectivos y emocionales. Pero a diferencia del querer, el desear no incluye la conciencia de la posibilidad de realización práctica. Puede dirigirse por tanto a algo sobre lo cual estamos conscientes de que es completamente irrealizable.

El desear puede llegar a ser un querer cuando lo deseado está caracterizado como prácticamente posible; puede, pero no debe. Según Husserl, el desear debe distinguirse aún de la fuerza de la voluntad, de la inclinación de la voluntad. Cuando lo deseado es presentificado en cuanto prácticamente posible surge con frecuencia sólo una tendencia, una inclinación al querer. Pero ésta es eventualmente obstaculizada por una inclinación contraria, o bien la conciencia ética reclama que yo no puedo seguir esa inclinación. Se hacen patentes aquí para Husserl analogías importantes entre querer y juzgar - pues también en el juzgar antecede con frecuencia una decisión o una inclinación al juicio, hay una tendencia hacia el juicio decidido.

Ahora bien, yo no puedo querer con seguridad nada que yo no desee y codicie (*begehre*) (Desear y codiciar son para Husserl con frecuencia expresiones sinónimas)¹⁶. Pero, según Husserl ello no debe significar todavía que en el querer esté contenido un desear en cuanto componente fundante. «Sería irracional, como dice Husserl en la lección sobre ética de 1914, querer algo que no fuera en sí mismo o en virtud de algo más digno de ser deseado. Hay por tanto una implicación de la razón» [Husserl, 1988, p. 105]. Pero que algo sea deseado no debe significar que sea deseado actualmente, pues puede significar igualmente que sea digno de ser deseado. En el manuscrito de investigación sobre «valorar y valor» de comienzos de 1910, Husserl había ya formulado: «La voluntad se funda por tanto en el deseo y mediante éste se dirige a algo considerado como bueno, y se dirige a él en el modo del hacer» [A VI 7, 8a]. Y en el anexo a la lección sobre ética de 1914, Husserl parece asimismo aceptar una tal fundación del querer en el desear y el ansiar: «La voluntad no forma parte de la serie de los actos de ansiedad (alegría, deseo), de los actos que son de aspiración personal (*langenden*). Hace falta aquí una palabra. La voluntad es también una extensión (*Langen*), pero aporta algo nuevo que presupone precisamente, pero que no es un simple bastar (*Langen*) (ansiar,

desear): el *fiat*, el «debe ser práctico» »[Husserl, 1988, pp. 156 ss.]. Una pregunta interesante, por lo demás no planteada por Husserl, es acerca de a qué clase de actos pertenece el acto de desear y del ansiar. Si no son actos de la voluntad, podrían ser entonces, en el marco de la clasificación de Husserl, solamente sentimientos.

2. LAS FORMAS DE POSICION DE LA VOLUNTAD

Husserl distingue tres clases o tres formas esencialmente diferentes de posición de la voluntad: la intención (*Vorsatz*) o la decisión, el *fiat*, y los actos volitivos. Consideremos inicialmente las dos últimas formas en el caso de la acción simple, del simple «yo quiero y yo actúo». Al igual que para cada acción, tenemos un impulso inicial de la voluntad, el *fiat* que provoca la acción. A este *fiat* se une luego un acontecimiento, el cual es llevado en todo su transcurso por un querer, el querer la acción. Luego, ¿el *fiat* precede a la acción y debe ser distinguido desde el comienzo de la acción? El *fiat* estaría fundado entonces en una mera representación de la acción. «A la acción real le sucede entonces como si el *fiat* le prestara una aprobación práctica a esta representación». Según Husserl, no se debe decidir esta pregunta descriptivamente de una manera simple. Con todo, se llega finalmente al resultado de que el querer, en cuanto *fiat*, pasa inmediata y continuamente al querer en cuanto actuar, y ambos se deben diferenciar entre sí sólo por vía de una abstracción. Entre el *fiat* de un lado y la unidad de la voluntad de acción que procede de él y la percepción del proceso, de otro lado, no existe ninguna nueva estimación. Pues al *fiat* no le subyace tampoco una representación de la acción sino solamente la representación del suceso, todavía sin el carácter de la acción.

El *fiat* es una intención vacía de la voluntad que traspasa inmediatamente a un cumplimiento continuo mediante el querer actuante¹⁷. Pero éste mismo es una conexión continua de cumplimiento¹⁸. En toda fase de la acción tenemos un momento creativo que le da a cada una de las fases de la acción el carácter del presente realizado creativamente. Cada uno de estos momentos creativos está rodeado de escorzos continuos, escorzos de momentos creativos anteriores y de momentos de la voluntad dirigidos al futuro de la materia de la acción. En todo momento tenemos una posición (*Setzung*) práctica de la fase de acción correspondiente. Pero la posición práctica en todo momento está también dirigida, mediante los escorzos de los momentos futuros de la voluntad, a las fases futuras de la acción hasta el fin de la acción. «El actuar está dirigido en todo momento (en cada fase de la acción) en cierto modo hacia la fase correspondiente de la acción. Este momento es puesto en el momento creativo, en la posición práctica. Pero el querer está dirigido, a través de esta posición, más allá, y en cuanto que

está dirigido más allá, está orientado, orientado hacia adelante, hacia posiciones posteriores y, a través de éstas, ulteriormente hasta el final» [*Hojas «Ph», A VI 12 II, 199b. Véase igualmente Husserl, 1988, p. 110*]. La acción que se desarrolla es por tanto un suceso continuado de cumplimiento en el que la intención vacía de la voluntad recibe una satisfacción continua en el poner creativo, pero aspira al mismo tiempo, siempre, a una satisfacción aún mayor¹⁹.

Con todo, se plantea ahora la pregunta acerca de hacia dónde están dirigidas propiamente la intención de la voluntad y la posición de la voluntad. Desde el punto de vista noético, del *fiat*, se sigue inmediatamente el percibir el proceso y el querer que porta la acción. En la percepción se constituye el proceso. Luego ¿el querer no produce primariamente la percepción del proceso, y no está dirigida luego la intención del querer hacia la percepción futura o acaso al querer futuro de la percepción futura?

En un manuscrito de la carpeta «Tendencia», Husserl accede a este problema con un ejemplo drástico. «Si quiero darle a alguien una bofetada, entonces la realización de la voluntad exige como eslabón final: la percepción de la bofetada que se lleva a cabo. Pero la voluntad no está dirigida a la percepción en cuanto fin de la voluntad (ella funda el cumplimiento de la voluntad con el cual la meta es alcanzada, pero no es ella misma la meta). La finalidad es el golpe de la bofetada»²⁰. Naturalmente, el querer puede estar dirigido, en lugar de a un proceso objetivo que está por realizarse creativamente, también a un percibir y conocer un objeto objetivo.

Existe también una forma de la posición de la voluntad que puede estar dirigida a un querer y actuar futuros. Junto al *fiat* y al querer de la acción hay asimismo la tercera forma esencial de posición de la voluntad: el propósito (*Vorsatz*) o la decisión. El propósito y la decisión no son posiciones creadoras actuales de la voluntad, sino, se dirigen a un suceso futuro y que hay que realizar creadoramente. La decisión «se distingue del propósito en que a ésta le subyace y presupone la duda de la voluntad, la reflexión y la elección. En el propósito y la decisión se trata de intenciones completamente faltas de cumplimiento que se cumplen en una acción futura»²¹. Ahora bien, según Husserl, «tenemos que distinguir claramente entre la relación de la voluntad con el suceso futuro y el 'sea' referido a este mismo suceso, y la relación de la voluntad referida al querer futuro o el actuar futuro» [*Husserl, 1988, p. 108*]. Al propósito le subyacería así solamente la representación del proceso futuro al que se dirigiría luego la posición práctica del «¡que sea!». Pero, tal y como debe concederle Husserl, las cosas no son tan simples. El «¡que sea!» del propósito puede producir el proceso futuro tan sólo mediatamente, a saber por medio del *fiat* futuro y del querer la acción que producen entonces inmediatamente el suceso. Por consiguiente, según Husserl, nos quedamos en que la posición de la voluntad del suceso está dirigido al suceso querido y no al querer el suceso. «Sólo la

reflexión nos enseña que lo creador de la voluntad dirigida hacia una extensión futura del tiempo constituye necesariamente el verdadero tema de la voluntad» [*Ibid.*, p. 109]. Como lo observa Husserl correctamente, son éstas «relaciones muy difíciles que hay que pensar siempre nuevamente» [*Ibid.*].

En la acción que llena un propósito (*Vorsatz*) o una decisión, una rememoración del propósito precede al *fiat*. «La voluntad rememorada (en cuanto propósito) experimenta una identificación 'que la llena' mediante la voluntad creadora puesta nuevamente y con su sentido idénticamente puesto» [*Hojas «Ph», A VI 12 II, 206a*].

La relación entre la acción simple y la acción en cuanto cumplimiento de una intención de un propósito (*Vorsatz*) tiene su analogía, según Husserl, en la conciencia intelectual: el juicio evidente simple dice solamente «¡Esto es!». Por el contrario, si entra como confirmación de una intención originariamente vacía, entonces dice afirmando: «¡Esto es realmente así!». Por cierto, la acción simple ya es siempre, en contraste con el juicio simple, el cumplimiento de intenciones de la voluntad que habitan la acción misma. La analogía es aquí más bien la de la percepción que está en desarrollo y en la que el objeto se muestra continuamente en todas sus facetas.

La diferencia entre acción simple y acción en cuanto desarrollo de un propósito (*Vorsatz*) es una diferencia importante en una tipología de las acciones. En sus manuscritos, Husserl procede a hacer incluso otras diferenciaciones, como por ejemplo, entre acciones simples y compuestas, mediatas e inmediatas. Y con respecto a la diferencia importante entre acciones arbitrarias y no arbitrarias paso a hablar de la relación entre voluntad y tendencia. A la diferencia de estos tipos distintos de acción subyacen, según Husserl, diferencias en la intención (*Meinung*) de la voluntad y acaso no solamente grados de diferencia de la atención.

3. LAS OBJETIVIDADES DE LA VOLUNTAD

Uno de los problemas más difíciles de los análisis fenomenológicos de la constitución es el problema de las determinaciones no-naturales, o como se expresa Husserl, las determinaciones extra-esenciales del objeto, las diferentes especies de estos objetos y cómo se constituyen éstos en la conciencia. Cualidades dóxicas, modos temporales, determinaciones axiológicas, coloraciones del sentimiento, caracteres de signo y de imagen de un objeto y precisamente también caracteres de deseo y de voluntad: todo esto son según Husserl determinaciones de lo dado objetivamente, predicables de esto dado de un modo válido o inválido. Un objeto se caracteriza fenomenal-objetivamente como herramienta, un acontecimiento como acción, y son percibidas en su

aparición inmediata caracterizados de esta manera -por la percepción- de la misma forma como el color del objeto. No obstante, estos caracteres son radicalmente distintos de las propiedades naturales de los objetos. Les corresponden otras fuentes constitutivas distintas de aquéllas. El objeto se constituye originariamente en sus propiedades naturales en la percepción sensible receptiva. Pero, ¿cómo se constituyen las determinaciones no-naturales del objeto? «¿Qué pertenece a la conciencia del fenómeno, a la conciencia de la percepción, como algo realmente novedoso (*Neues*) que está unido estrechamente a ella, cuando el acontecimiento se hace acción?» [*Hojas «Ph», A VI 3, 23a*]

En su análisis general del acto intencional en la quinta *Investigación Lógica* Husserl distingue entre la materia y la cualidad del acto. La materia es allí aquel momento del acto que le confiere al acto su relación al objeto y, en verdad, la determinación total de su contenido: la materia no sólo afirma qué clase de objeto mienta el acto, sino también «qué características, qué relaciones y qué formas categoriales le corresponden en sí mismo» [*Husserl, 1984 a, p. 430*]. El momento del acto de la cualidad determina luego de qué modo se refiere el acto al objeto dado mediante la materia en el cómo de sus determinaciones. «La cualidad determina... si lo ‘hecho representación’ está presente intencionalmente ya en un modo determinado en cuanto objeto deseado, interrogado, puesto en correspondencia con el juicio y demás» [*Ibid., p. 429*]. En lugar de la materia y la cualidad, Husserl habla posteriormente generalmente de aperepciones, de aprehensión de un lado y, de otro lado, de posición, de tesis, de toma de posición. En la *VI Investigación lógica* Husserl introduce un concepto de representación mediante el cual la materia es tan sólo un momento en cuanto sentido de la aprehensión. A la representación pertenecen asimismo los contenidos aprehendidos de la sensación y la forma de la aprehensión, la cual determina «si el objeto es representado tan sólo signitivamente o intuitivamente o de un modo mixto. Aquí pertenecen también las diferencias entre representación de la percepción y representación de la fantasía, etc.» [*Husserl, 1984 b, p. 624*].

Sentido de la aprehensión, forma de la aprehensión y toma de posición son tres formas distintas de la intencionalidad y de la efectuación constitutiva con distintas especies correlativas de determinaciones del objeto. Así, la caracterización de un objeto como signo o imagen es, de acuerdo con los análisis de Husserl en las *Investigaciones Lógicas*, el correlato objetivo de una determinada forma de la aprehensión de un acto de percepción; la cualificación de un objeto representado en cuanto verosímil es el correlato objetivo de una toma de posición dóxica.

Es de mencionar aún una forma fundamental de la constitución: la de la producción creadora de un estado de cosas en el juicio. En las *Investigaciones Lógicas* Husserl intentó, como es sabido de una forma no muy convincente, subsumir también los actos categoriales bajo el esquema de contenido y aprehensión. Pero ya en las *Investigaciones Lógicas* se hace patente que con los actos categoriales se trata de una forma esencialmente diferente de la intencionalidad y de la constitución, que en la percepción. En el juicio predicativo articulado completamente se produce un nuevo objeto en la forma de un estado de cosas concatenado. Juzgar es una constitución creadora que en última instancia remite a la constitución receptiva de la percepción.

Husserl no encontró ninguna respuesta definitiva a la pregunta por la constitución tanto de las determinaciones axiológicas como volitivas. Estas determinaciones, ¿se hallan en un nivel con las propiedades sensible-perceptibles o bien son nuevos caracteres téticos no-dóxicos, o bien están emparentados con las producciones creadoras del pensar? En lo que atañe a la constitución de las determinaciones axiológicas, Husserl intentó, de un lado, aprehender éstas en analogía con las propiedades sensibles: correspondientemente debe haber una percepción de valor análogo a la percepción y fundada en la percepción. Pero, de otro lado, aprehendió el valorar emocional también como una nueva forma de la toma de posición contrapuesta a la toma de posición dóxica, en la que las determinaciones axiológicas serían caracteres téticos [*Melle, 1990, p. 41-47*].

Es particularmente difícil el análisis constitutivo de las determinaciones y objetividades práctico-volitivas. En primer lugar hay manifiestamente diferentes clases de objetos prácticos: herramientas, bienes, medios y fines, acciones. Husserl se limita en sus manuscritos de investigación extensamente al análisis de la constitución de la acción. ¿Puede colocarse el carácter de la acción en un mismo nivel con las determinaciones axiológicas? «Pero, ¿no es acaso claro, se pregunta Husserl, que el carácter de la acción es completamente diferente de aquel otro que depende 'del' objeto, en cuanto el carácter de belleza, de complacencia, etc.?» [*Hojas «Ph», A VI 30, 25b.*]. Parece por completo excluido aprehender el querer de acuerdo a la analogía con la percepción y la toma de valores (*Wertnehmung*) en cuanto aprehensión de las sensaciones propias de él, pues entonces un acontecimiento estaría caracterizado como acción y sería dado como una tal acción. Husserl siempre comprendió el querer también de este modo, como una especie propia de posición y toma de posición. El querer toma posición con respecto a un suceso representado; lo pone en cuanto debiendo ser y como llegando a ser creadoramente. ¿Pero con ello, ya está constituido el carácter de la acción?

En el manuscrito que lleva el número de registro Q II y dedicado ante todo a la intencionalidad afectiva-valorativa, Husserl contrasta su vieja concepción de las *Investigaciones Lógicas* con una nueva concepción. En las *Investigaciones lógicas* los actos de la voluntad pertenecen a los actos no-objetivantes, a las intenciones secundarias. Como tales suministran los materiales para objetivaciones pero no son ellas mismas objetivaciones. El carácter de la acción es en últimas una determinación de la reflexión. Tenemos la apercepción empírica del suceso, luego el querer que produce el acontecimiento y, finalmente, una nueva apercepción dirigida a la voluntad y al suceso, apercepción ésta que comprende el acontecimiento como siendo producido a partir de la voluntad. La concepción alternativa a la que Husserl se ve abocado aquí, aun cuando, como él mismo dice, todavía no le satisface ampliamente, afirma: «la conciencia de un efectuar creador que anima voluntariamente el suceso se edifica sobre la base de una apercepción sensible empírica mediante la cual se constituye el suceso. Y esta conciencia es conciencia de la acción, del acto. No requiero aquí de ninguna nueva objetivación. El mentar vive en él y esto es suficiente para elevarla luego a apercepción lógica: «¡Esta es una acción!» [A VI 30, 235b.].

No es claro si Husserl habla aquí desde el punto de vista de quien actúa o bien desde el punto de vista del observador exterior de una acción, y por lo demás Husserl no entra mucho en esta diferencia en sus análisis. La acción se constituye para Husserl originariamente en el actuar, esto es, en el *fiat*, en el querer la acción y en la percepción del suceso. En el querer y en el actuar, así es como hay que entender la nueva concepción, me es dado inmediatamente el suceso como acción y para ello no necesito reflexionar todavía acerca del querer. Para el observador exterior esto significa que a fin de ver un acontecimiento como acción no se requiere de ninguna entropatía en el querer ajeno ni de ninguna reflexión en la entropatía. Sin embargo, aun queda la pregunta acerca de cómo llega el observador a la conciencia del efectuar creador y de qué clase es esta conciencia: ¿se trata de una apercepción, es una forma de la aprehensión de la apercepción que se halla en la base de la percepción, o es una toma de posición (*Stellungnahme*), una posición (*Setzung*)?

4. VOLUNTAD Y TENDENCIA

En el punto central de los análisis de la carpeta «Tendencia» y en la carpeta Pfänder se halla la pregunta por la relación entre la voluntad y la tendencia. En las dos hojas del manuscrito que presentan posiblemente el comienzo de una introducción a la carpeta Pfänder, Husserl observa que se trata de la diferencia que atraviesa a todas las clases de acto de un modo paralelo, esto es, la diferencia entre espontaneidad y receptividad, la que «siempre nos conduce nuevamente a confusiones y la que dificulta en particular también penetrar en la esencia de la razón específica de la voluntad» [A VI 3, 5b.]. En

toda especie de actos, como escribe Husserl, son posibles distintas mezclas de espontaneidad y de receptividad y sobre todo la espontaneidad puede transformarse en receptividad, y viceversa» [*Ibid.*]. La receptividad retrotrae pues, más allá, a los trasfondos en los que no podemos hablar propiamente de espontaneidad ni de receptividad» [*Ibid.*]. Junto a la oposición entre receptividad y espontaneidad, Husserl habla también de la oposición entre sensibilidad y entendimiento, entre pasividad y actividad, entre conciencia latente y conciencia patente y entre conciencia no-temática y conciencia temática. Estas oposiciones, en manera alguna idénticas, le sirven a Husserl de principios fundamentales de ordenamiento para sus análisis de la conciencia. Husserl descubrió, desarrolló y concretó en su contenido estos esquemas de oposición primeramente en la descripción de la conciencia intelectual. En correspondencia con el método de la analogía, aplicó estos esquemas posteriormente como hilos conductores para el análisis de la conciencia axiológica y volitiva. Hasta aquí nos hemos ocupado realmente sólo de lo que es completamente conciencia, del querer espontáneo, activo y patente, y de sus formas. ¿Pero no hay también formas del querer inconsciente o pre-consciente, del querer pasivo?

Husserl contrapone al querer propiamente, activo y libre, el instinto y la acción por instinto en cuanto pasividad de la voluntad. «En el actuar por instinto, el instinto y ser instintivo se convierten sencillamente en el fin, si es que tengo la representación de un fin... En la actividad voluntaria, en la acción, es este actuar representable en el propósito; pero éste funda precisamente en cuanto tal un «yo quiero» que parte del yo y lleva a cabo una tesis activa...» [*Carpeta Pfänder, A VI 12 I, 129a*]. El actuar por instinto sucede sin ninguna finalidad, el yo no está presente. Como ejemplo para un tal actuar instintivo Husserl menciona en múltiples ocasiones la respiración. Respirar es un suceso involuntario, y sin embargo subjetivo. «No es ningún proceso simple, sino el decurso de un distenderse de tendencias y un tenderse nuevamente, un instinto ciego que produce efectos de tal suerte que con ello no deseo (*will*) nada en absoluto» [*Ibid., A VI 12 I, 130b*]. Un acto del yo puede dirigirse entonces de una doble manera a la respiración: el yo puede considerar atentamente el respirar o bien el yo puede llevar a cabo consciente y voluntariamente el respirar, y puede también contenerse voluntariamente: puede hacer lenta la respiración o acelerarla.

Para la pregunta por la razón de la voluntad es de una significación esencial la diferencia entre seguir-pasivamente-un-instinto, sin un querer propiamente, y la decisión de la voluntad. El querer propiamente es luego una presuposición que se puede mostrar como racional, como justo. «En cuanto presuposición, <el querer> se dirige al acto e implica una acción buena y su convicción de ser. El querer mismo en cuanto querer se dirige a un ser en el modo del realizarse (*Realisieren*). Pero tiene sus motivos. Los valores motivantes

pueden ser incorrectos. El juicio que se halla en la base de un estado de cosas puede ser nuevamente incorrecto. Por tanto el querer no llegaría puro en sí mismo a la pregunta, sino el fenómeno total, el querer *con* su fundamento. Pero el querer en cuanto se orienta, acepta con ello *mismo* algo. Se trata del dirigirse 'internamente' por parte del querer. El querer se cumple en la acción pero se legitima mediante la valoración de sus motivos» [*Ibid.*, A VI 3, 42b].

La voluntad debe afirmarse en contra del actuar por instinto y de las tendencias, de los estímulos (*Reizen*). La voluntad misma, dice Husserl, puede llevarse a cabo en diferentes profundidades y fuerzas. Una voluntad débil no se sostiene frente a los instintos, está sometida a ellos, le atraen consigo y se deja atraer. Husserl llama al seguir-pasivamente-un-instinto un querer pasivo. Distingue terminológicamente entre el mero acto en tanto sigue un instinto y el actuar como desarrollo de una finalidad. «El instinto está dirigido, pero no tiene finalidades» [*Carpeta «Tendencia»*, A VI 12 I, 230a].

La pregunta es si la concepción del instinto como querer pasivo tiene sentido o no. Por lo demás, Husserl habla igualmente del instinto como de una ansiedad (*Begehren*) ciega. La ansiedad no es sin embargo, como lo expusimos anteriormente, un querer, sino a lo sumo está unida con un querer.

Entre la plena pasividad de la voluntad del instinto, por así decir, y el querer activo hay, según Husserl, todavía formas del querer no-atencional, latente. Mientras estoy ocupado con una tarea teórica puedo hablar en el trasfondo de mi conciencia de mi *fiat* o *non-fiat*, como de una ansiedad (*Begehren*), por ejemplo el fumar un cigarrillo. Totalmente distinto al instinto, el querer ya está aquí presente, sólo que de modo latente, en el trasfondo precisamente. El tránsito de un acto latente de la voluntad a un acto patente de la voluntad es entonces de una especie completamente distinta al del llevarse por impulsos de la voluntad en un suceso que transcurre instintivamente.

Ahora bien, como lo muestra la descripción de la conciencia, a la conciencia en todas sus especies fundamentales pertenece el modo de la tendencia, del esforzarse con tendencias²², de tal suerte que, según Husserl, hablamos de un doble concepto de la intencionalidad; debemos diferenciar: la intencionalidad en el sentido de la conciencia-de y la intencionalidad en el sentido del esforzarse, de tendencia²³. A este doble concepto de intencionalidad corresponde un doble concepto de cumplimiento: el cumplimiento mediante la satisfacción del esfuerzo y el cumplimiento mediante tránsito a la donación evidente. La tendencia es no solamente un fenómeno de la vida no-egológica, de la vida pasiva de la conciencia. En toda realización *qua* realización de un acto hay una tendencia a desencadenarse, vive una tendencia y se cumple en una realización ulterior. «La gran pregunta es ahora, como observa Husserl en un manuscrito de la carpeta Pfänder, la de la relación entre voluntad y tendencia»

[*Carpeta Pfänder, A VI 12 I, 152b*]. ¿Hay en todo tender un modo de la voluntad? «Entonces en todo acto habría un querer. El querer no tendría ningún contenido propio para un tal acto, sería un modo universal de la conciencia» [*Carpeta «Tendencia», A VI 12 I, 206b*]. Esto tendría evidentemente consecuencias de gran alcance para el concepto de conciencia de Husserl, para su clasificación de las clases de acto y para sus análisis de las conexiones de fundamento.

Ahora bien, dice Husserl, se debe ante todo diferenciar el instinto en cuanto ansiedad ciega, de la tendencia al cumplimiento de un acto. La tendencia que vive en un volverse atencionalmente hacia algo y a una profundización de volverse-hacia en un esfuerzo, está dirigida, no es una ansiedad hacia un tal volverse-hacia aprofundizado. Asimismo, la tendencia que está dirigida, esforzándose, en el cumplimiento del juicio, a la realización de este cumplimiento, no es ninguna ansiedad de realización de este cumplimiento. ¿Pero no es también la tendencia un esforzarse inconsciente? ¿Y no es la relación de la voluntad con la tendencia lo mismo que la relación de la voluntad con el instinto? Husserl mismo emplea con frecuencia, por lo demás las expresiones “instinto” y “tendencia” como sinónimos. Tanto en el suceso instintivo como en el suceso por tendencias la voluntad puede enviar sus impulsos voluntarios y con ello modificarlo en una acción voluntaria, o bien puede expresar su no-de-voluntad a fin de inhibir el decurso de las actividades y de las realizaciones correspondientes.

Ahora bien, la tendencia puede ser en verdad un esfuerzo inconsciente, pero las realizaciones en las que la tendencia opera no necesitan serlo en modo alguno. El volverse-hacia-algo atencional o la realización articulada de un juicio son efectivamente efectuaciones libres y activas del yo. ¿Cómo se comporta esta espontaneidad con un esfuerzo inconsciente y cómo se comporta esta espontaneidad con respecto a la voluntad propiamente dicha? ¿Es toda razón, tal y como se dice en *Experiencia y Juicio*, a la vez razón práctica? En el § 48 de *Experiencia y Juicio* Husserl traza el paralelo entre el actuar cognoscitivo y el actuar práctico. Afirma allí mismo que el esfuerzo cognitivo tiene «en su estructura una analogía exacta con el actuar que se realiza exteriormente» [*Husserl, 1972, p. 236*]. También en las *Ideen I*, § 121, Husserl debe reconocer que toda tesis posee el carácter de una espontaneidad libre y de actividad, y que su punto de acción es algo así como el *fiat*, como el punto de acción del querer y del actuar. Sin embargo, Husserl continúa: «Con todo, no se debe confundir lo general y lo particular. La decisión espontánea, el hacer que consiste en querer y en ejecutar, es un acto junto a otros actos; sus síntesis son particulares entre otros. Pero todo acto, cualquier que sea su especie, puede ser dividido en el modo de la espontaneidad de lo que se puede llamar un comienzo creador, en el cual el yo puro entra en escena como sujeto de la espontaneidad» [*Husserl,*

1976, p. 281 y sig.]. Husserl intenta mantenerse en su clasificación de los actos de conciencia, pero se puede ver en realidad, tal y como lo escribe en la Introducción a la carpeta Pfänder, que «la investigación fundamental de las estructuras posibles de la voluntad exige en general difíciles investigaciones sobre las estructuras universales de la conciencia, puesto que la justa delimitación de las formas de la conciencia, que debe designar la palabra, no es en absoluto, de antemano, una cuestión evidente por sí misma» [*Carpeta Pfänder, A VI 3, 5a*].

El problema de la voluntad y la tendencia, y el problema de la delimitación de las esferas de la voluntad son para Husserl conceptos de conciencia de gran significación. De las descripciones de la conciencia de las *Investigaciones Lógicas* resultó la imagen estático-geológica de tres capas fundadas entre sí de la conciencia: en el nivel inferior se encuentra la capa de la representación y del juicio; sobre ésta se construye la capa de los sentimientos valorativos y, finalmente, sobre esta otra la capa de la voluntad. Pero si toda la conciencia tiene el carácter de una intencionalidad volitiva-tendiente, esto significa entonces, evidentemente, una modificación fundamental de este concepto estático de conciencia. En lugar de imágenes geográficas o geológicas como territorio o como capas superpuestas, la conciencia se puede ver mejor en la imagen biológica como vida. En los análisis fragmentarios de los manuscritos de investigación aquí discutidos no se formula ni se elabora en modo alguno un tal concepto voluntarista de conciencia. Antes bien, Husserl intenta en adecuación con la cita anterior de las *Ideas I*, disminuir la infiltración y la ocupación de la conciencia intelectual y emocional por parte de la voluntad. Pero en estos análisis hay quizás los primeros gérmenes para un posterior voluntarismo ético-metafísico en Husserl.

NOTAS

¹ Quiero agradecer por esta oportunidad al «Center for Advanced Research in Phenomenology» y a su Secretario Prof. William McKenna, quienes organizaron, en el marco del «Touring Scholar in Continental Thought Program» a comienzos de 1990, un viaje de conferencias para mí por lo E.U. El presente texto es la versión en alemán reelaborada y ampliada de la conferencia que expuse con el título *Husserl's Phenomenology of Will* en el Simon Silverman Center de la Universidad de Duquesne/Pittsburgh.

² El Prof. Dr. Ulrich Melle es profesor de la Universidad de Lovaina (K.U.L.), donde trabaja como editor responsable en los Archivos Husserl de esa Universidad, y es el editor entre otros de los volúmenes XXIV, XXVIII de las Obras Completas de Husserl en *Husserliana*.

Este trabajo se publica aquí con la gentil autorización del autor. La traducción es de Carlos Eduardo Maldonado.

³ Se ha traducido generalmente *Gemüt* por temple de ánimo (Heidegger), o también como alma o espíritu (Kant). El *Gemüt* abarca a la vez las facultades sintientes y volitivas, pero no es sin embargo opuesto o diferente al entendimiento o a la razón. Por esta multivocidad he preferido aquí y en lo sucesivo dejar el término en alemán sin traducirlo por *uno* de sus varios significados. (N. del T.)

⁴ El manuscrito, escrito en máquina de escribir, se conserva en los Archivos Husserl en Lovaina bajo el número de referencia M III 3 I-III.

⁵ Ms. F I 40, 113a. Quiero agradecer aquí al Director de los Archivos Husserl en Lovaina, Prof. Dr. Samuel Ijsseling por su aprobación para citar manuscritos inéditos, hasta la fecha, de Husserl.

⁶ Aunque de una manera que de modo alguno pretende agotar el tema, yo ya he tratado esto en un artículo anterior, véase Ulrich Melle, 1990, pp. 35-49.

⁷ En la margen parte superior de la hoja con el título (Ms. A VI 7, 2a) está escrito en mayúscula con lápiz en la escritura de Husserl «Ph». Las hojas con «Ph» tienen la paginación continuada que les asignara posteriormente Landgrebe. En las obras póstumas se han encontrado hasta ahora 100 hojas con las letras «Ph», en las cuales, sin embargo, es dudosa la inclusión de algunas hojas. Originalmente deberían haber sido alrededor de 100 hojas de manuscrito. La mayor parte de estos manuscritos «Ph» se hallan en los manuscritos A VI 7 y A VI 12 II.

⁸ Este manuscrito de investigación lleva el número de registro de Husserl Q II, y comprende hojas con apéndices y una hoja con un índice parcial de materias, constituyendo un total de 36 páginas. Con excepción de la última y de algunas hojas de apéndices, todas estas hojas se encuentran en los manuscritos A VI 7 y A VI 30.

⁹ De esta carpeta Pfänder, que abarcaba presumiblemente alrededor de 60 páginas, se han encontrado cerca de 40 hojas, de las cuales existen dudas acerca de la inclusión de algunas páginas. Estas hojas se hallan en tres manuscritos A VI 3, A VI 30 y A VI 12 I. Con respecto a esta carpeta sobre Pfänder ver Karl Schuhmann, 1973, p. 94 y sigs.

¹⁰ De las probablemente 50 hojas de que constaba esta carpeta hasta el momento sólo se han encontrado alrededor de la mitad en los manuscritos A VI 12 I.

¹¹ Con respecto a la clasificación brentniana de los fenómenos psíquicos ver los desarrollos precisos en: Franz Brentano, 1969, pp. 17-19.

¹² Estos últimos se pasan generalmente por alto. Véase al respecto Husserl, 1984 b, p. 737 y 781.

¹³ William James, 1890. En la biblioteca personal de Husserl se encuentra también la traducción al alemán de los *Principles of Psychology*: William James, *Psychology*, übersetzt von Marie Dürr (Leipzig, 1909). La traducción no indica sin embargo rastros de una lectura [por parte de Husserl]. (De ambos textos hay traducción al español). Husserl leyó con mucho cuidado la extensa reseña sobre los *Principles of Psychology* de Anton Marty en la *Zeitschrift für Psychologie und Physiologie der Sinnesorgane*, bd. III, Heft 4, 1892, pp. 297-333. En la biblioteca de Husserl se encuentra una impresión anotada de esta conferencia. En el ejemplar de Husserl de los *Principles of Psychology* se encuentran múltiples referencias a la reseña crítica de Marty.

¹⁴ En cuanto hace a la imposibilidad de querer lo ideal, ver los desarrollos diferenciados que se encuentran en *Husserliana XXVIII*, [Husserl, 1988]. p. 106.

¹⁵ «La voluntad es la certeza de la voluntad de crear el futuro» (*Der Wille ist Willensgewißheit des das Künftige Schaffens*) (Carpeta Pfänder A VI 3, 19a).

¹⁶ En la carpeta Pfänder se encuentra en un pasaje la siguiente definición del ansia (o del ansiar): «Codiciar es una aspiración o una extensión que se dirige al futuro; es en verdad un deseo que yo pueda tener algo que tengo como agradable o como un bien» (A VI 3, 31a).

¹⁷ «Con el *fiat* tiene lugar la acción y en su sentido transcurre continuamente, llevada por la voluntad la cual se extiende incesantemente y se cumple sucesivamente» (Hojas «Ph», A VI 12 II, 159a).

¹⁸ Respecto a la voluntad de acción véase Husserl, 1988, p. 109-112

¹⁹ «El querer es en todo momento de la acción una intención volitiva: esto mismo es lo que afirma la palabra “tendencia”. La tendencia es la intención vacía de la voluntad; el querer creativo, el querer que pone práctica-creativamente, es el <querer> total. Y el querer total es el cumplimiento en medio del movimiento de la voluntad y del actuar, es satisfacción de la voluntad vacía, de la mera intención en el momento que antecede permanentemente y de la forma voluntaria que precede continuamente en general. La intención de la voluntad recibe permanentemente (en tanto que permanece sin realización (*unrealisiert*) en cuanto intención y recibe al mismo tiempo un cumplimiento continuadamente de satisfacción en un poner creativo permanente» (Hojas «Ph», A VI 12 II, 200a).

²⁰ Carpeta «Tendencia», A VI 12 I, 168b. No hay seguridad completa acerca de la inclusión de esta hoja del manuscrito en la carpeta “Tendencia”.

²¹ «El *fiat* es intencionadamente el comienzo de la acción, la introduce, pertenece a su esencia intencionada. Es el ‘punto de arranque’ de la acción y sin punto de arranque no hay acción alguna. La mera premeditación es la contra-imagen de la acción, es la decisión ‘vacía’ que encuentra su cumplimiento en la acción real, y por tanto, la acción debe seguir ante todo al *fiat* que lo introduce y por el cual hay acción» (Hojas «Ph», A VI 12 II, 202b).

²² «En toda realización de un acto hay precisamente una realización, una tendencia que llega a desencadenarse» (Carpeta «Tendencia», A VI 12 I, 208a).

²³ «Debemos distinguir por tanto la tensión que hay en la intención en cuanto toma de posición y la intención como tendencia» (Carpeta «Tendencia», A VI 12 I 29b).

REFERENCIAS

Franz Brentano, 1969:

Vom Ursprung sittlicher Erkenntnis, hrsg. von Oskar Kraus (Hamburg, 1969)

Edmund Husserl, 1952:

Ideen zu einer reinen Phänomenologie und phänomenologischen Philosophie, Zweites Buch, hrsg. von Marly Biemel (*Husserliana*, Bd. IV, Den Haag, 1952)

Edmund Husserl, 1972:

Erfahrung und Urteil, Untersuchungen zur Genealogie der Logik, redactado y editado por L. Landgrebe (Hamburg, 1972). Hay traducción al español.

Edmund Husserl, 1976:

Ideen zu einer reinen Phänomenologie und phänomenologischen Philosophie, Erstes Buch, neu hrsg. von Karl Schuhmann (*Husserliana* Bd. III, 1, Den Haag, 1976)

Edmund Husserl, 1984 a:

Logische Untersuchungen, Zweiter Band, Erster Teil, hrsg. von Ursula Panzer (*Husserliana* Bd. XIX/1, Den Haag 1984) (Hay traducción al español, en Alianza Editorial).

Edmund Husserl, 1984 b:

Logische Untersuchungen, Zweiter Band, Zweiter Teil, hrsg. von Ursula Panzer (*Husserliana* Bd. XIX/2, Den Haag, 1984)

Edmund Husserl, 1988:

Vorlesungen über Ethik und Wertlehre 1908-1914, hrsg. von Ulrich Melle (*Husserliana* Bd. XXVIII, Dordrecht, 1988)

William James, 1890:

Principles of Psychology, en dos volúmenes (London 1890)

Ulrich Melle, 1990:

«Objektivierende und nicht-objektivierende Akte», in: *Husserl-Ausgabe und Husserl-Forschung*, hrsg. von Samuel Ijsseling (*Phaenomenologica* 15, Dordrecht, 1990)

Alexander Pfänder, 1911:

«Motive und Motivation», in *Münchener Philosophische Abhandlungen: Theodor Lipps zu seinem sechzigsten Geburtstag gewidmet* (Leipzig, 1911).

Karl Schuhmann, 1973:

Die Dialektik der Phänomenologie I: Husserl über Pfänder (*Phaenomenologica* 56, Den Haag, 1973)

Christian von Ehrenfels, 1887:

Über Fühlen und Wollen, Eine psychologische Studie (Wien, 1887).